



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD

Día: viernes 19 de agosto del 2022

Hora: 10.30am

Enlace: meet.google.com/cqj-bbuu-qkr

Asistieron:

Dra. María Margarita Fanning Balarezo
Mg. Cruz Marcelina Polo Campodónico
Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique
Dra. Tania Roberta Muro Carrasco
Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino
Mg. Nora Elisa Sánchez de García
Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea

Agenda:

1. Aprobación del informe de evaluación del PO 2022 – primer semestre
2. Otros:
 - Conformación del comité científico de la FE (oficio N° 215-V-2022-UI-FE)
 - Situación de las estudiantes del código 2019-II.

Desarrollo de la agenda.

1. Aprobación del informe de evaluación del PO 2022 – primer semestre.

Margarita Fanning, muestra y da lectura al informe de la evaluación del primer semestre del plan operativo 2022. Siendo una de las actividades programadas, que se realizó el día 18 de julio en sesión virtual (enlace: meet.google.com/ukc-dkfg-ojg), contándose con la participación de directores, responsables y personal administrativo de las diferentes dependencias académicas y administrativas de nuestra facultad.

De los informes de cada dependencia se pudo determinar el porcentaje de actividades desarrolladas de enero a junio del 2022; para ello las actividades programadas en este periodo se consideró como cumplimiento, alcanzando como mínimo el 50% de avance; obteniéndose el siguiente porcentaje:

DEPENDENCIA	PORCENTAJE
Decanato	85
Dirección de Escuela	94
Departamento Académico	100
Unidad de Investigación	40
Unidad de Posgrado	94



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

En base a estos resultados, se realizaron los siguientes reajustes

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
1	Elaboración del Plan Operativo 2023 de la Facultad de Enfermería.	Decanato/D.E., UI, UPG, Escuela profesional	Setiembre
2	Ejecución escasa del presupuesto asignado para la sostenibilidad a las actividades académicas y administrativas.	Decanato/ administración	Agosto- diciembre
3	Monitoreo del proceso de acreditación	Decanato/comité de calidad	Agosto- diciembre
4	Difusión de trabajos de investigación realizados por docentes y estudiantes en eventos regionales y nacionales.	UI	Se difundirá en la Jornada de Investigación que será programada para el mes de octubre
5	Gestionar apoyo financiero para la publicación de libros o manuales realizado por docentes de la FE.	UI	Dependerá de la solicitud realizada por los docentes.
6	Gestionar apoyo financiero para publicación de artículos de investigación realizados por docentes y estudiantes de la FE.	UI	Dependerá de la solicitud realizada por docentes y estudiantes.
7	Publicación de la Revista Especializada de Enfermería en OPJ	UI	Octubre- diciembre
8	Identificar contenidos abordados en el proceso formativo que promueven la responsabilidad social.	Dirección de Escuela	Octubre- diciembre

Se somete a votación la aprobación del informe de evaluación del primer semestre del plan operativo 2022 – FE, siendo aprobado por **unanimidad con 06 votos**.

2.Otros:

- Conformación del comité científico de la Facultad de Enfermería (oficio N° 215-V-2022-UI-FE).

Karla Aguilar, procede a la lectura del oficio N° 215-V-2022-UI, presentado por la Directora de la Unidad de investigación, respecto a la conformación del Comité Científico de la Facultad de Enfermería, proponiendo a las docentes: Dra. Tomasa Vallejos Sosa (Directora Unidad de Investigación), Dra. María Margarita Fanning Balarezo (docente RENACYT), Dra. Tania Roberta Muro Carrasco (Directora Unidad de Posgrado), Mg. Nora Elisa Sánchez de García (Representante de la FE), en cumplimiento a los artículos 69 y 71 del reglamento del Vicerrectorado de Investigación (Resolución N° 365-2022-CU).

Tania Muro, en el nuevo reglamento del VRINV permite que puedan ser más miembros del comité científico. Lo que leí decía que mínimo deberían tener 02 asesorías, no necesariamente tener trabajo registrado, me gustaría que se tenga en cuenta en eso, porque dado el trabajo que se va a realizar, considero que es muy poco el número de personas que integran el comité científico, al menos en la facultad que desarrolla múltiples actividades de investigación, estaría solicitando que se implemente el número de personas, de lo contrario nos volvemos a recargar de trabajo 3 o 4 personas. Solicito se dé lectura a los artículos que menciona la directora de la Unidad de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Margarita Fanning, si lo permite, sino que no cumplimos los demás docentes con esas características indicadas en el reglamento. Casi todas las docentes tenemos asesorías, entonces creo que CF podría poner en base a este análisis de las múltiples actividades que se tiene, proponer a alguien más. Me gustaría proponer a la Mg. Rosario Castro Aquino.

Nora Sánchez, propongo a la Dra. Esperanza Ruiz Oliva.

Tania Muro, propongo a Gricelda Uceda porque no necesariamente tiene que ser doctora.

Karla Aguilar, muestra y da lectura a los artículos 69 y 71 del reglamento del VRINV.

Ingresa a la sesión la Dra. Olvido Idalia Barrueto de Larrea.

Margarita Fanning, cualquiera de las propuestas encaja, creo que las docentes Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino y Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva, cumplirían con este criterio. Entonces sugiero integrar en la propuesta de la Unidad de Investigación a la Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino y Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva, dado que la actividad investigativa y la producción científica de estudiantes de pre y posgrado es ardua y se requiere mayor cantidad de personas en el comité científico.

Se somete a votación la aprobación de la conformación del Comité Científico de la Facultad de Enfermería, integrado por las siguientes docentes: Dra. Tomasa Vallejos Sosa (directora Unidad de Investigación), Dra. María Margarita Fanning Balarezo (docente RENACYT), Dra. Tania Roberta Muro Carrasco (directora Unidad de Posgrado), Mg. Nora Elisa Sánchez de García, Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino y Dra. Teófila Esperanza Ruiz Oliva. Se **obtiene 06 votos**; la Dra. Olvido Barrueto se abstiene por no haber escuchado el análisis de este punto de agenda.

- Situación de las estudiantes del código 2019-II.

Margarita Fanning, da pase a la Mg. Rosario Castro para que exponga la situación de las estudiantes del código 2019-II, a fin de ver los mecanismos a implementar.

Rosario Castro, quiero transmitir la preocupación que he venido recibiendo en la tutoría de personal social y luego ha sido validado por la opinión de la delegada del código 2019-II, lamentablemente en el año 2020 la pandemia impidió que se desarrolle la asignatura de carrera, esa promoción no pudo desarrollar la asignatura columnar, cuando nos sentimos más confiadas a trabajar en la virtualidad, asumimos a desarrollar las asignaturas columnares de manera virtual, se plantea para que desarrolle en las dos promociones 2019-II y 2020-I. A partir de allí se ha generado una situación que se viene repitiendo de manera constante y los estudiantes del código 2019-II se sienten bastante desmotivadas, sienten que no está tomando en cuenta su precedencia, por la misma condición deben ser respetados, desafortunadamente el grupo 2020-I se ubica mejor en los grupos horarios dejando a muchos de los estudiantes del 2019-II sin posibilidad de integrar un grupo, incluso la misma delegada se quedó sin grupo, esa misma figura a seguido repitiéndose quizás en menor medida en el siguiente ciclo de la asignatura salud del adulto I, ahora se ha agudizado en la asignatura enf. salud del niño, porque se programan los grupos para las asignaturas y vuelve a tomar el liderazgo y ocupar los espacios los estudiantes del código 2020-I, con sus docentes nombradas completas y el código



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

2019-II con una sola docente nombrada y esperar el proceso de contrato para 06 profesionales.

Realmente percibo el sentir de los estudiantes, sugiero que se tome una decisión ya, en mi opinión sugiero que los estudiantes del 2019-II se le respete de haber ingresado primero a la universidad y se les dé la oportunidad que ahora en salud familiar hay 9 grupos no vuelvan a experimentar lo mismo, se les dé un día especial para que se matriculen y decidan voluntariamente y libremente que profesoras elegir y no se sientan amenazados por los otros estudiantes, como dicen ya se volvió una competencia y nos sentimos desamparados. Incluso van a hacer un documento para presentarlo, no lo sé si han presentado.

La Dra. Olvido Barrueto pide permiso de retirarse de la sesión, por motivos de salud.

Margarita Fanning, las fechas de la matrícula lo programa VRACAD, en un solo día ponen al código 2019-II y 2020-I. La Sra. Victoria Pantaleón el ciclo pasado, para evitar que las chicas tengas problemas con el sistema las cito he hizo la matrícula personalizada, primero cito al código 2020-I y luego 2019-II, sin ninguna mala intención. La matrícula es responsabilidad de cada estudiante, lo único que hace Procesos Académicos es colocar el límite de estudiantes por cada docente. Sugiero que la primera medida sea decirle a Victoria que el proceso de matrícula se desarrolle a como esta normado y se respete la fecha establecida en el cronograma, el proceso es que a la hora que ingrese el estudiante debe ser la matrícula y, es el estudiante quien elegí al docente.

Eso es en cuanto a matrícula, pienso que ahí no estaríamos hablando que se está privilegiando a unas y otras, sino respetando el reglamento que está aprobado y lo vamos a solicitar a Cesar Inoñan que lo vuelva a pasar nuevamente a los estudiantes y docentes. Con respecto a la asesoría de personal social, no sabía que la única docente que está haciendo este tipo de asesoría era Rosario Castro porque tenemos la obligación las docentes de hacer la asesoría tanto académica como personal social, ahí sería una recomendación a las docentes que retomen esta tarea de hacer la asesoría personal social, que permite conocer otros aspectos no académicos.

Me es inconcebible que ahora que trabajamos en grupos pequeños se sienta esa competencia porque nadie nos obliga hacer grupos grandes, porque en el aula virtual solo tiene 8 estudiantes donde el proceso tiene que ser personalizado, no sé porque hay un proceso de competencia, voy a solicitar una reunión con el equipo de proceso reproductivo porque se está dando esta situación. Cada docente de las asignaturas columnares que están racionalizadas con 16 horas tienen como máximo 10 estudiantes para que el proceso de aprendizaje sea personalizado, es una oportunidad increíble en la universidad pública y que nosotros tenemos el privilegio de tenerlo y de repente lo estamos mal utilizando, eso es una recomendación que se le va hacer a los docentes, porque eso parte de la aptitud del docente de reunirse en las actividades de teoría, de repente habrá una o dos temáticas que sea indispensable en una reunión para compartir ciertas experiencias pero no todas las temáticas porque se supone que somos expertas en las asignaturas que estamos desarrollando; por ejemplo, esta percepción que están teniendo las estudiantes que las están llevando a un sentido de competencia a tal punto que se sientan mal, también depende del docente voy a conversar con Dpto. Académico para una reunión con todos los docentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Tania Muro, creo que si es un problema lo he hecho sentir en varias oportunidades como por ejemplo, con el grupo de danza al ciclo 2019-II y al 2020-I se les dio la oportunidad, me preguntaron si era conveniente llevar danza, tenían un tiempo suficiente, pero no les correspondía pero se les ofrecía, no significaría cargarse de trabajo que lo llevaran, después de dos días las estudiantes del 2019-II me llamaron pidiendo por favor, como habían sido mis estudiantes, a ellas les correspondía y no se les programo a pesar de haberlo solicitado, converse contigo Margarita y Rosalía Santacruz y al final hubo un problema administrativo que hicieron mal la gestión y se consiguió porque habían 03 ciclos por llevar danzas, ellas también tuvieron la oportunidad, previo a una gestión. Antes de que el problema ocurra debería Dpto. Académico y Escuela coordinar de tal manera que se den un cupo para determinado docente y sea equilibrado; ocurrió en algún momento que las docentes nos habían elegido muchas estudiantes y otras se quedaron con 2 o 3 estudiantes y tuvieron que verse mecanismos para mejorar esa situación.

Quiero reafirmar y aunarme al pedido de Rosario Castro, si es un problema y no dejarlo al hecho de quién se matricula primero, sino que se vea la manera dando cupos para que haya una racionalización de docentes nombradas y contratadas en cada uno de los grupos; y ver un trato más equilibrado, más justo, más equitativo para las estudiantes que están presentando su malestar.

Margarita Fanning, respecto a la racionalización docente en el ciclo que viene, todas las docentes son nombradas en la asignatura Salud Familiar y Comunitaria, el ciclo pasado tuvimos el problema de 3 contratos.

Dennie Rojas, ese malestar de los estudiantes se manifestó desde el inicio, es necesario aclarar algunas cosas, cuando iniciamos el trabajo justamente se quedaron ellas, 3 docentes esperando que hubiera el concurso para contrato, nosotros el equipo de docentes decidimos asumir algunos estudiantes, de tal forma que todos estén en los diferentes grupos que estaban formados y con nosotros los hemos distribuido entre las docentes y han trabajado los temas programados en ese momento, no se han puesto al día después, las notas hemos pasado a las colegas que han sido contratadas, las estudiantes no han estado sin docente, lo que no tenían era el aula y la profesora en vista de esa problemática decidimos acogerlas en los diferentes grupos. La otra parte que el concurso se demoró porque no se cubrieron todas las plazas y se tuvo que convocarse a otro proceso. Eso ha pasado con ese grupo, creo que algún momento nos ha faltado que ellas nos comuniquen el sentir que han tenido en ese momento, siempre habido preocupación por parte nuestra; quizás va más por la matrícula. Por otro lado, es necesario aclarar que si estamos haciendo tutoría y sé que las otras docentes también están realizando tutoría, justamente los jueves nos comunicamos y conversamos del trabajo que estamos realizando, programamos las actividades y es importante que se pueda conversar con las señoritas e indicarles que no ha sido intencionalmente lo que ha pasado, ni ha sido con el objetivo de favorecer al otro grupo, lo dije en un consejo que vimos las estrategias de distribuir los grupos para que ninguna estudiante se quede sin tener clase.

Rosario Castro, los estudiantes están manifestando un sentir, yo lo estoy transmitiendo a partir de mi trabajo que vengo realizando en las tutorías y la información que he recibido de la delegada, la preocupación de los estudiantes referente a las clases era que como no tenían aula han tenido que subir de 6 semanas después todas sus tareas al aula, eso ha generado una



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

tarea para la profesora encargada del aula que tenía luego que revisar. Respecto a tutoría, de repente hay algunas docentes que lo estén haciendo, hay manifestaciones de las estudiantes, no es una afirmación que lo estoy haciendo. Por otro lado, hay una preocupación de las señoritas que cómo se va a manejar en el siguiente ciclo se preguntan cómo van hacer cuando les toque el internado, quizás la promoción que le precede pueda tener mayor oportunidad. Se sienten rezagados, porque lamentablemente se han juntado las aulas son 56 estudiantes en una sesión de aprendizaje y donde tienen un record de participaciones y muchos de ellas no alcanzan su participación, les dije que la sesión de aprendizaje no solo es teórica los criterios de evaluación son varios la participación activa es uno de ellos, ustedes tienen espacios prácticos para demostrar ante sus profesoras sus capacidades y competencias para su participación, de esa manera les he dado tranquilidad y he conversado con algunas de sus docentes me han señalado que se han reunido para tomar las estrategias pertinentes con respecto a las participaciones de tal manera que todos los estudiantes alcancen su record de participaciones y puedan ser evaluados en justa medida.

Me preocupa mucho que siga el problema de la matrícula, si vamos a dejar que vuelvan a matricularse con el 2020-I, va suceder lo mismo, lamentablemente son las normas, pero a veces las normas dejan de lado al aspecto humano; en ese sentido debemos analizar un poco mejor y ver qué posibilidad los estudiantes se matriculen tranquilos sin ninguna presión, por la precedencia que tienen de haber ingresado antes a la universidad. Eso es todo lo que tengo que informar.

Nora Sánchez, puesto las estudiantes llevaron con nosotros Enf. fundamental, en esa oportunidad tuve un grupo mixto, de dos ciclos diferentes se notaba cierta distancia, se trató de unir y fomentar el trabajo en equipo; quizás involuntariamente eso se ha acentuado por la predisposición de ayuda de Victoria Pantaleón al invitar primero que se matricule un ciclo y luego el otro, al tener este precedente no sé hasta qué medida podría ser posible que en este ciclo 2022-II se dé la oportunidad esta vez de matricularse el ciclo que se siente afectado y luego el otro, pudiera ser una forma previa de hablar con ellas que no habido ninguna mala intención. En cuanto a las tutorías de personal social he enviado correos a mis estudiantes designadas con resolución diciéndoles que voy a reanudar las tutorías de personal social y no he tenido respuesta, ya no lo he vuelto hacer, yo hago tutoría académica “personal social” de las personas que están cursando cualquiera de las asignaturas que han llevado. Podría ser que se pida un reporte a cada uno de nosotros para ver cómo estamos, a fin de diseñar un nuevo proceso o reiniciar el proceso de acuerdo con la situación, esas son mis propuestas a manera de compensación se les dé la oportunidad a las estudiantes del código anterior y luego al resto.

Tania Muro, esto no ha sido intencional, probablemente debería haber un poco de acercamiento por parte de la Dirección de Escuela con las estudiantes, amerita una reunión con las estudiantes, porque la comunicación es necesaria en estos casos, no habido ningún deseo de discriminar, ni de preferir a ningún grupo, de repente no se han tomado las previsiones del caso, para estar atentas que estas situaciones pueden presentarse, no estoy de acuerdo que la matrícula se realice al libre almidrillo o estar a las ganadas, sino que sea definir cupos para las profesoras o en la conversación con los dos grupos se llegue algún acuerdo, de tal manera no surja ningún tipo de descontento, ni malestar porque queremos a nuestras estudiantes con una salud mental adecuada para poder llevar bien sus estudios y esto no es de ahora ya viene de ciclos anteriores. En relación con la tutoría fue diseñada para un



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAJH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

entorno antes de la pandemia debería verse las alternativas para darse en este contexto que ya no es igual es diferente.

Margarita Fanning, con esta pandemia lamentablemente el código 2019-II se unen con 2020-I, y también los ciclos de arriba también se están uniendo en el internado esta 2016-II y 2017-I, es entendible la preocupación de las chicas, nosotros hemos tenido 02 reuniones con ese código y dirección de escuela, se les explico que en el internado al igual que está sucediendo ahorita hay plaza para todos. De aquí en adelante así va a ser, siempre la asignatura columnar se va desarrollar con los dos ciclos. El calendario lo aprueba el VRACAD y en una solo fecha colocan los dos códigos, la facultad no tiene la atribución de modificar el calendario.

La atribución que tomó Victoria Pantaleón con tan buena voluntad esta fuera de lo que dice la norma por eso yo le llame la atención a Victoria porque has hecho eso, me responde no saben matricularse luego iba a ver problemas y hay que retirarlas por eso me he tomado ese trabajo, sin saber que luego iba ver discomfort, el proceso de matrícula recae en la responsabilidad del estudiante, lo que ha hecho no es una actividad programada.

Me preocupa que a nivel de Consejo de Facultad digamos que se programe matrícula para el 2019-II de 7.00am a 10.00am y de 10.00am se matricule 2020-I, no sé hasta qué punto tendríamos esa atribución, tendríamos que analizarlo.

El número de estudiantes por docentes lo propone Dirección de Escuela y fue aprobado por Consejo de Facultad, en este ciclo no va a ver necesidad de contrato en esa asignatura todas las estudiantes van a tener docente, entonces tendríamos que discutir si como CF tenemos la atribución de: Solicitar a Victoria Pantaleón que las matricule de tal horario a tal horario, solicitar a Dirección de Escuela un reporte de la tutoría de personal social y solicitar a las docentes que retomen dicha actividad y solicitar a Dirección de Escuela que las vuelva a convocar a las estudiantes para que les informe sobre el proceso de matrícula de acuerdo con el reglamento específico y que el personal asignado en Procesos Académicos debe abstenerse de realizar la matrícula, puesto que este proceso es responsabilidad exclusiva de los estudiantes.

Tania Muro, e inclusive no sé si le corresponde al CF tomar esas decisiones, siempre insisto que los aspectos técnicos deben ser vistos en sus instancias respectivas y el CF toma acuerdos con los informes que da cada dependencia, está bien lo discutamos, que tomemos conocimientos, las propuestas no debemos darlas nosotros ni resolverlas a este nivel, sino estamos saltando las instancias técnicas que tienen que ver en este caso la administración de currículo y docentes.

Margarita Fanning, mi posición es que se debe seguir con lo que esta normado en el proceso de matrícula y Dirección de Escuela vuelva a convocar a las estudiantes para que se les informe sobre el proceso de matrícula de acuerdo con el reglamento específico y que el personal asignado en Procesos Académicos debe abstenerse de realizar la matrícula, puesto que este proceso es responsabilidad exclusiva de los estudiantes. Con Dirección de escuela y la Comisión de Tutoría solicitar el reporte y retomen la tutoría personal social y crear espacios virtuales. Todo esto está recayendo en Dirección de Escuela. Este acuerdo es **aprobado por unanimidad**.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD

Siendo las 12.05pm. se da por concluida la sesión, firmando las que en ella intervinieron.

Dra. María Margarita Fanning Balarezo

Mg. Nora Elisa Sánchez de García

Mg. Rosario Clotilde Castro Aquino.

Dra. Tania Roberta Muro Carrasco

Mg. Cruz M Polo Campodónico

Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique